

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 113 – EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

**MARTES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h42 del 01 de noviembre de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 28 de octubre de 2022, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 113 – Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Laura Altamirano Luna.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Michael Aulestia Salazar, Juan Carlos Fiallo Cobos y Laura Altamirano Luna.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Laura Altamirano Luna</b>	1	
<b>Mónica Sandoval Campoverde</b>		1
<b>Analía Ledesma García</b>		1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; Dennis David Viteri Reyes, de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Catalina Natalia Mosquera Jaramillo, Luis Manuel Guamán Peñaherrera; y, Jairo Alejandro Batson Sánchez, de la Secretaría de Movilidad; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Michael Aulestia; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Cristina Verónica Pérez Coronel, asesora del despacho de la concejala Laura Altamirano; Gladys Marili Hernández Villalba, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo y Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Invitados: Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog.



La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de la señora presidenta, se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión No. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022.
- 2.- Comisión General para recibir al Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog sobre problemática de movilidad en el sector.
- 3.- Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022.
- 4.- Comparecencia de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial acerca de los siguientes temas:
  - Presentación de los estudios donde se evidencie la necesidad de aplicar la medida de “Pico y Placa” en los horarios que se realiza en la actualidad.
  - Informe detallado de las acciones de control realizadas para el cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito que rige a partir del 09 de junio del 2022.
  - Desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual, homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular y pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, trámite Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBCK.
- 5.- Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Aprobación del Acta de la Sesión No. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022.**

Sin existir observaciones y por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación del acta Nro. 111 Extraordinaria de 20 de octubre de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE

Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Punto dos: Comisión General para recibir al Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog sobre problemática de movilidad en el sector.**

Por solicitud de la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano; se deja constancia de que el concejal Juan Carlos Fiallo, trasladó a la Comisión de Movilidad para su conocimiento el punto en referencia.

**Siendo las 14h45 ingresa a la sesión, la concejala Mónica Sandoval Campoverde**

**Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog;** manifestó que han tenido varios inconvenientes respecto al transporte en la Comuna San José de Cocotog, por lo que solicita que se gestione la regularización, planificación y control del transporte público.

**Jairo Alejandro Batson Sánchez, de la Secretaría de Movilidad;** indicó que la Operadora Reina de Quito, es la que asume la operación del sector y que respecto a la Operadora de Cocotog, la misma está en incumplimiento de su contrato, por lo que se ha realizado el seguimiento correspondiente para que ya no preste el servicio.

La concejala Mónica Sandoval, **mociona:** que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad remita un informe pormenorizado respecto a la emisión de actos administrativos, cuyo fin es el de regularizar los planes piloto; y, un informe de cuáles son las soluciones que se propone para la Comuna San José de Cocotog.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				

<b>Analia Ledesma García</b>					1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1				
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió** que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad remita un informe pormenorizado respecto a la emisión de actos administrativos, cuyo fin es el de regularizar los planes piloto; y, un informe de cuáles son las soluciones que se propone para la Comuna San José de Cocotog.

**Punto tres: Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022.**

**Catalina Natalia Mosquera Jaramillo, de la Secretaría de Movilidad;** manifestó que a AMT en el ejercicio de sus competencias tienen un reglamento de liberación de vehículos, y que en este caso se debería establecer en el procedimiento de liberación de vehículos retenidos; el mecanismo que corresponda a la casuística de las unidades de transporte público que se encuentran dentro del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** indicó las causas por lo que los buses se encuentran retenidos.

**La concejala, Mónica Sandoval;** manifestó que la Ordenanza Metropolitana No. 128 sigue vigente y que solo han existido algunas modificaciones a través de la Ordenanza No. 006-2019, por lo que solicita que se liberen estos vehículos que fueron ilegalmente detenidos.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** manifestó que como funcionarios públicos tienen la obligación de cumplir, con lo que establece la normativa y que la liberación de los autos responde a la Ley de Tránsito, indicando que los buses que fueron retenidos fue por accidentes de tránsito y no por falta de regularización.



La concejala, **Laura Altamirano**; solicitó que Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cumpla con la resolución emitida por la Secretaría de Movilidad.

**Punto cuatro: Comparecencia de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial acerca de los siguientes temas:**

- **Presentación de los estudios donde se evidencie la necesidad de aplicar la medida de “Pico y Placa” en los horarios que se realiza en la actualidad.**

**Siendo las 15h35 la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano encarga la presidencia a la vicepresidenta de la Comisión, concejala Mónica Sandoval Campoverde**

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** expuso respecto al funcionamiento de pico y placa, los operativos realizados; así como también el procedimiento que se realiza para formalizar la infracción de pico y placa.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

**Siendo las 15h38 ingresa la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano y retoma la presidencia.**

El concejal, Michael Aulestia, **mociona:** que en el término de quince (15) días, la Secretaría de Movilidad, presente a la Comisión de Movilidad, un informe respecto a lo que está sucediendo con los horarios de “Pico y Placa”. Adicionalmente, solicitó al Alcalde Metropolitano de Quito, que incluya en el próximo orden del día del Concejo, el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓ N</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Laura Altamirano Luna</b>	1				

Mónica Sandoval Campoverde	1				
Anaía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió** que en el término de quince (15) días, la Secretaría de Movilidad, presente a la Comisión de Movilidad, un informe respecto a lo que está sucediendo con los horarios de “Pico y Placa”. Adicionalmente, solicitó al Alcalde Metropolitano de Quito, que incluya en el próximo orden del día del Concejo, el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACION VEHICULAR; Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PICO Y PLACA”.

- **Informe detallado de las acciones de control realizadas para el cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito que rige a partir del 09 de junio del 2022.**

El **concejal, Michael Aulestia**, manifestó su preocupación respecto a la inseguridad y violencia que ocurre en Quito, indicando que el mayor número de actos delictivos son ocurridos en motocicletas, por lo que solicita a la AMT exponga qué acciones han realizado para el cumplimiento de la resolución emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, sobre la restricción de movilidad en motocicleta, limitando la capacidad a una sola persona.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** expuso respecto a la Capacidad permitida en motocicletas, señalando que la ANT no establece la sanción, sino la tipificación y que constantemente realizan operativos conjuntamente con la Policía Nacional.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

El **concejal, Michael Aulestia**, solicitó a la AMT, que se envíe por escrito cuantos operativos han realizado para el cumplimiento de la resolución emitida por la ANT y cuantas veces ha solicitado la coordinación con la Policía Nacional para realizar los operativos respectivos.



La concejala, Laura Altamirano, **mociona**: que en el término de ocho (8) días, la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad, un plan de acción en el cual se establezcan alternativas operativas en el ámbito de su competencia, para contribuir en la solución de la problemática de seguridad en la ciudad, respecto del cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos			1		
Michael Aulestia Salazar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Movilidad, **resolvió**: que en el término de ocho (8) días, la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad, un plan de acción en el cual se establezcan alternativas operativas en el ámbito de su competencia, para contribuir en la solución de la problemática de seguridad en la ciudad, respecto del cumplimiento del “Reglamento que norma la capacidad permitida de personas que se transportan en motocicletas dentro del territorio nacional”.

- **Desarrollo del proceso de revisión técnica vehicular en el DMQ, toma de turnos, vehículos rezagados de manera mensual, homologación de Centros de Revisión Técnica Vehicular y pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, trámite Nro.CASO-DPE-1701-170102-7-2022-013823-MBCK.**

La concejala, Mónica Sandoval; pregunto a la AMT si se va a acoger o no, el pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo.



Por solicitud de la presidenta de la Comisión concejala, Laura Altamirano; se deja constancia lo manifestado por el concejal, Michael Aulestia, de que se llame la atención la actitud de los funcionarios de la AMT respecto a que no contesta la pregunta formulada por la concejala, Mónica Sandoval.

**Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito;** manifestó que no cabe un sí o no, que son varios elementos y que muchas de las cosas ya se acogieron, pero el resto se actúa conforme a la ley; y, a la competencia.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

La **concejala Laura Altamirano**, expresa un llamado de atención a la AMT por no haber remitido la información con antelación.

Siendo las 16h56, la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano Luna, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Laura Altamirano Luna  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**



<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Anaía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-11-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-11-11	